



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/010700

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: FONDOS DE COHESIÓN TERRITORIAL. Rehabilitación de vivienda para alquiler social en Avda. de Valladolid nº18, Quintanilla de Arriba (Valladolid)

OBJETO DEL CONTRATO:

FONDOS DE COHESIÓN TERRITORIAL. Rehabilitación de vivienda para alquiler social en Avda. de Valladolid nº18, Quintanilla de Arriba (Valladolid)

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Arquitectura y Vivienda Pública

DATOS DE LICITACIÓN

IMPORTE DE LICITACIÓN SIN IVA: 70.974,95 €

IVA: 14.904,74 €

IMPORTE DE LICITACIÓN CON IVA: 85.879,69 €

DATOS DE ADJUDICACIÓN

NOMBRE ADJUDICATARIO: LA VENTANA DISCRETA S.L.U

NIF ADJUDICATARIO: B09664855

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 70.000,00 €

% DE BAJA ADJUDICACIÓN: 1,37 %

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA: 84.700,00 €

En letra IMPORTE TOTAL: Ochenta y cuatro mil setecientos euros

LA RESOLUCIÓN PONE FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA: Sí

RECURSOS QUE PROCEDEN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN

RECURSO ADMINISTRATIVO: Ordinario

TIPO DE RECURSO: Reposición, de carácter potestativo y gratuito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno





Junta de
Castilla y León

ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE: El/la titular de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

PLAZO DE INTERPOSICIÓN: 1 mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación.

RECURSO JURISDICCIONAL: Ordinario

TIPO DE RECURSO: Contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

ÓRGANO ANTE EL QUE DEBE INTERPONERSE: La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

PLAZO DE INTERPOSICIÓN: 2 meses a contar a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación. No obstante, si con carácter previo interpone el recurso de reposición al que se refiere la presente notificación, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: TQEWBB12KHJJEHW7YK858T

Fecha Firma: 13/09/2024 10:11:37 Fecha copia: 13/09/2024 10:12:17

Firmado: en Valladolid por El Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio JUAN CARLOS SUAREZ QUIÑONES FERNANDEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=TQEWBB12KHJJEHW7YK858T> para visualizar el documento

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
SERVICIO: Servicio de Arquitectura y Vivienda Pública	PROVINCIA: VALLADOLID
CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/010700	
TÍTULO: FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL. Rehabilitación de vivienda para alquiler social en Avda. de Valladolid nº 18, QUINTANILLA DE ARRIBA (VALLADOLID).	

ORDEN DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRAS (A2024/010700) FONDOS DE COHESIÓN TERRITORIAL. REHABILITACIÓN DE VIVIENDA PARA ALQUILER SOCIAL EN AVDA. DE VALLADOLID Nº 18, QUINTANILLA DE ARRIBA (VALLADOLID).

Mediante Orden del 1 de julio de 2024 del Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, se acuerda la iniciación del expediente de contratación de (A2024/010700) FONDOS DE COHESIÓN TERRITORIAL. REHABILITACIÓN DE VIVIENDA PARA ALQUILER SOCIAL EN AVDA. DE VALLADOLID Nº 18, QUINTANILLA DE ARRIBA (VALLADOLID)

Por Resolución de 24 de julio de 2024 de la Directora General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, se aprueba el expediente de contratación, acordándose la apertura de la fase de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, con múltiples criterios de adjudicación, en virtud de lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, han licitado las siguientes empresas:

1. NIF: B09664855 LA VENTANA DISCRETA, S.L.U. el 06-08-2024 a las 17:55

Se procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público si las citadas empresas están debidamente constituidas y no están incurso en prohibición de contratar, resultando que cumplen el requisito de inscripción.

Una vez realizada la calificación de la documentación administrativa, la misma se considera correcta, resultando ambas empresas admitidas al procedimiento.

Tras la apertura y valoración de la oferta el resultado es el siguiente:





Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	VALORACIÓN OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE GARANTÍA	VALORACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	VALORACIÓN TOTAL
1	LA VENTANA DISCRETA, S.L.U. (NIF: B09664855)	70.000,00 €	6,00	24 meses	1,00	7,00

En consecuencia, se propone la adjudicación del contrato (A2024/010700) FONDOS DE COHESIÓN TERRITORIAL. REHABILITACIÓN DE VIVIENDA PARA ALQUILER SOCIAL EN AVDA. DE VALLADOLID Nº 18, QUINTANILLA DE ARRIBA (VALLADOLID), a la empresa LA VENTANA DISCRETA, S.L.U. (NIF: B09664855) que cumple todos los requisitos establecidos en las bases del contrato.

El Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio es competente para la adjudicación de este contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, **DISPONGO**:

PRIMERO: CLASIFICAR las ofertas admitidas, con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	VALORACIÓN OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE GARANTÍA	VALORACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	VALORACIÓN TOTAL
1	LA VENTANA DISCRETA, S.L.U. (NIF: B09664855)	70.000,00 €	6,00	24 meses	1,00	7,00

SEGUNDO: ADJUDICAR contrato de obras contrato (A2024/010700) FONDOS DE COHESIÓN TERRITORIAL. REHABILITACIÓN DE VIVIENDA PARA ALQUILER SOCIAL EN AVDA. DE VALLADOLID Nº 18, QUINTANILLA DE ARRIBA (VALLADOLID), a la empresa LA VENTANA DISCRETA, S.L.U. (NIF: B09664855), de acuerdo con los criterios de valoración establecidos para la adjudicación del contrato y al ser su oferta la única presentada y admitida.

El importe de adjudicación asciende a **70.000,00 €, que más el IVA (21%) de 14.700,00 €, resulta un total de 84.700,00 €**, de acuerdo con el siguiente régimen de financiación:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE
2024	0402 / 261A01 / 61101 / 8	16.940,01 €
2025	0402 / 261A01 / 61101 / 8	67.759,99 €
TOTAL:		84.700,00 €

TERCERO: PUBLICAR la presente Orden en el Perfil del Contratante, así como notificar el contenido de la misma al adjudicatario.





CUARTO: El adjudicatario deberá aceptar la presente adjudicación en un plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba la notificación de esta Orden de adjudicación.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.

El interesado podrá, sin necesidad de interponer recurso de reposición, impugnar el acto directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados, así mismo, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.

